



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba procedimientos LP n° 2/2024

Visto: la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-TSJ-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-6433-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de mantenimiento anual de los sanitarios y offices de las sedes Cerrito (Cerrito 760) y Diagonal (Av. Roque Sáenz Peña 788, pisos 9° y 10) del Tribunal Superior de Justicia.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.1 de los ejercicios 2024 y 2025, según se aprecia en los informes IF-2024-6479/7411-TSJ-DCONTA.

La Disposición DI-2024-121-TSJ-DGA del Director General de Administración autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 2/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DI-2024-7654-TSJ-DGA e IF-2024-7511-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: NO-2024-7665-TSJ-DDESP, NO-2024-7694-TSJ-DIT, IF-2024-7833/37/44-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-7986/8480/84-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como AT-2024-9658-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 22 de marzo se dio ingreso a dos ofertas, correspondientes a las firmas VÓRTICE INGENIERÍA DE SERVICIOS, de Juan Alejandro Mera (IF-2024-9714-TSJ-DCOMPRAS), y RYELSA SRL (IF-2024-9712-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de las presentaciones, constató la

inscripción de las firmas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), requirió la remisión de documentación a uno de los oferentes, confeccionó el cuadro comparativo de precios y solicitó el examen técnico de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-12540-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de RYELSA SA, en tanto la oferta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento en el IF-2024-12410-TSJ-DOYM. Por otra parte, su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, la firma reúne los demás requisitos para contratar y es la actual prestadora del servicio, sin que obren antecedentes de penalidades o multas respecto de su desempeño, por lo que su propuesta resulta conveniente. Asimismo, consideró que la propuesta de VÓRTICE INGENIERÍA DE SERVICIOS, de Javier A. Mera, resulta menos conveniente debido al precio cotizado.

El acta fue notificada a los oferentes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6854 del 17/4/2024, sin recibir impugnaciones (ver NO-2024-12563-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-12587-TSJ-DIT, IF-2024-12556-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2024-12898-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-13622-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-13627-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-13702-TSJ-AJURIDICA, sin expresar observaciones.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 2/2024, destinada a la provisión del servicio de mantenimiento anual de los sanitarios y offices de las sedes Cerrito (Cerrito 760) y Diagonal (Av. Roque Sáenz Peña 788, pisos 9° y 10) del Tribunal Superior de Justicia; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Adjudicar la Licitación Pública n° 2/2024 a la firma RYELSA SRL, CUIT n° 30-68388300-6, por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.641.500.-).

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Américo Bazán, legajo n° 50;

Adela Pinzón, legajo n° 278;

Verónica Argañaraz, legajo n° 147.

Integrante Suplente:

Paula Romulo, legajo n° 249.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.1, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.